



Hospital San Rafael de Fusagasugá
"Hospital humano, hospital comprometido"
E.S.E - II NIVEL

Fusagasugá, enero 16 de 2019

GERENCIA C. EXT.005

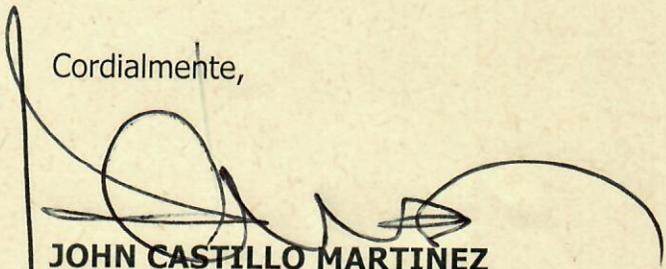
Doctor
JOSÉ ALFONSO GRANADOS SANTOS
Contralor Auxiliar
Contraloría de Cundinamarca
Calle 49 13 - 33
Bogotá DC.

REFERENCIA: remisión seguimiento a 10 de enero de plan de mejoramiento de los puestos de salud Obrero, Progreso, la Venta y Trinidad según auditoría realizada a los contratos de obra pública No. 1940 – 1942 – 1984 y 2283 DE 2015.

Respetuoso saludo,

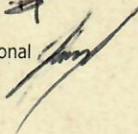
De la manera más atenta me permito remitir el seguimiento a 10 de enero del plan de mejoramiento correspondiente a la auditoria gubernamental con enfoque integral- modalidad integral, realizada para verificación de los contratos de obra pública No. 1940 – 1942 – 1984 y 2283 de 2015 de los puestos de salud Obrero, Progreso, la Venta y Trinidad adscritos a la E.S.E. Hospital San Rafael de Fusagasugá.

Cordialmente,



JOHN CASTILLO MARTÍNEZ
Gerente

Elaboro: Diego Andrés Cucaita M. / Proceso de Planeación Institucional 

Reviso: John Jairo Bobadilla M. / Líder Proceso de Planeación Institucional 

Dirección: Transversal 12 No 22 - 51 Fusagasugá - Cundinamarca - Colombia
Email: gerencia@hospitaldefusagasuga.gov.co / asistentegerencia@hospitaldefusagasuga.gov.co
Oficina Gerencia: 8733000 Ext 102



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
HOSPITAL SAN RAFAEL DE FUSAGASUGÁ
NIT 890.680.025-1

**PLAN DE MEJORAMIENTO
PUESTOS DE SALUD OBRERO, PROGRESO VENTA Y TRINIDAD**

NOMBRE DE LA ENTIDAD:

E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL DE FUSAGASUGÁ

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL:

JOHN EDWARD CASTILLO MARTINEZ

NOMBRE DEL JEFE DE CONTROL INTERNO:

OSCAR ALBERTO ACOSTA ARIAS

PERIODO QUE CUBRIO LA AUDITORIA:

VIGENCIA 2016 - AUDITORIA TECNICA A LOS CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA No. 1940 – 1942 –
1984 2283 DE 2015.

FECHA DE SUSCRIPCION:

1º DE ENERO DE 2019

FECHA DE INICIO:

1º DE ENERO DE 2019

AVANCE:

PRIMER AVANCE SEMESTRAL AL PLAN DE MEJORAMIENTO
(11 DE JULIO DE 2018 AL 10 DE ENERO DE 2019)

HALLAZGO	AREA / CICLO / PROCESO	ESTRATEGIA	ACTIVIDAD	TIEMPO DE EJECUCION PROGRAMADO	TIEMPO REAL	RESPONSABLE	% CUMPLIMIENTO	SEGUIMIENTO Y EVALUACION
Contrato 1940 - 2015 Remodelación y Adecuación del Puesto de Salud del Obrero del Municipio de Fusagasugá. Condición: Mediante visita técnica de inspección de obra se pudo evidenciar afectaciones por humedad en los consultorios de enfermería y vacunación, así como, el descascaramiento en la superficie del muro exterior de cerramiento, que asciende a la suma de 2.697.444,90 Criterio: ante las situaciones observadas en la calidad de la obra el contratante debe requerir al contratista a efectos que subsane las	SUBGERENCIA COMUNITARIA.	Requerir al contratista de la obra	Requerimiento de subsanación de obra al contratista	12 meses	12 meses	SUBGERENCIA COMUNITARIA Jurídica y contratación	100%	Se requirió al contratista de la obra, el señor Heriberto Hernando Olaya Garzón. (Se anexa documento). No se recibió respuesta por parte del contratista. Así mismo se solicitó información al Interventor sobre las conclusiones aportadas por la Contraloría. Se anexa respuesta del Interventor.



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
HOSPITAL SAN RAFAEL DE FUSAGASUGÁ
 NIT 890.680.025-1

HALLAZGO	AREA / CICLO/ PROCESO	ESTRATEGIA	ACTIVIDAD	TIEMPO DE EJECUCION PROGRAMADO	TIEMPO REAL	RESPONSABLE	% CUMPLIMIENTO	SEGUIMIENTO Y EVALUACION
afectaciones presentadas o en consecuencia, afectar las pólizas correspondientes, lo que a la fecha del proceso auditor, no ha sucedido. Causa: posibles debilidades en la supervisión y seguimiento del contrato, así como inadvertencia de la situación presentada. Efecto: eventualmente, se puede presentar un detrimento patrimonial como consecuencia de riesgos no identificados previamente. (Ver informe técnico contrato 1940-2015-Marzo 2018)		Afectar la póliza correspondiente	Iniciar proceso de afectación de póliza		12 meses		30%	Se encuentra la ESE en proceso de revisión del procedimiento para afectación de póliza, se solicitó informe al área técnica de la subgerencia administrativa con el fin de establecer cuál es el estado actual de la obra y así poder declarar el siniestro.
Contrato 1942 - 2015 Remodelación y Adecuación del Puesto de Salud del Progreso del Municipio de Fusagasugá. Condición: Mediante visita técnica de inspección de obra se pudo evidenciar afectaciones por fisuramiento y desprendimiento de pintura en la sala de promoción y prevención; fisuramiento en la pintura de los muros circundantes a la escalera; fisuramiento con afectación en pañete y pintura en uno de los muros de vacunación y sala de toma de muestras, donde también presenta humedad bajo la ventana, que asciende a la suma de \$224.217,46	SUBGERENCIA COMUNITARIA.	Requerir al contratista de la obra	Requerimiento de subsanación de obra al contratista	12 meses	12 meses	SUBGERENCIA COMUNITARIA Jurídica y contratación	100%	Se requirió al contratista de la obra, el señor Germán Ramiro Castañeda Ruiz, representante legal de Consorcio Fusa (se anexa documento). No se recibió respuesta por parte del contratista. Así mismo se solicitó información al interventor sobre las conclusiones aportadas por la Contraloría. Se anexa respuesta del Interventor.
Criterio: ante las situaciones observadas en la calidad de la obra el contratante debe requerir al contratista a efectos que subsane las afectaciones presentadas o en consecuencia,		Afectar la póliza correspondiente	Iniciar proceso de afectación de póliza		12 meses		30%	Se encuentra la ESE en proceso de revisión del procedimiento para afectación de póliza, se solicitó informe al área técnica de la subgerencia administrativa con el



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
HOSPITAL SAN RAFAEL DE FUSAGASUGÁ

NIT 890.680.025-1

HALLAZGO	AREA / CICLO / PROCESO	ESTRATEGIA	ACTIVIDAD	TIEMPO DE EJECUCION PROGRAMADO	TIEMPO REAL	RESPONSABLE	% CUMPLIMIENTO	SEGUIMIENTO Y EVALUACION
afectar las pólizas correspondientes, lo que a la fecha del proceso auditor, no ha sucedido. Causa: posibles debilidades en la supervisión y seguimiento del contrato, así como inadvertencia de la situación presentada. Efecto: eventualmente, se puede presentar un detrimento patrimonial como consecuencia de riesgos no identificados previamente. (Ver informe técnico contrato 1942-2015-Marzo 2018)								fin de establecer cuál es el estado actual de la obra y así poder declarar el siniestro.
Contrato 1984 - 2015 Remodelación y Adecuación del Puesto de Salud de la Venta del Municipio de Fusagasugá. Condición: Mediante visita técnica de inspección de obra se pudo evidenciar afectaciones por descascaramiento en el cielo raso de la sala de espera, así como en la pintura de la fachada, las cuales se cuantificaron en \$1.057.149.95.								Se requirió al contratista de la obra, el señor Juan Carrillo Díaz Vargas, (se anexa documento). Se recibió respuesta por parte del contratista la cual también se anexa.
3 Es de anotar que la garantía de estabilidad No. 17 GU037719, solo contempla cuatro (4) años, nueve (9), meses y tres (3) días, contrariando lo dispuesto en el decreto 1082 de 2015, Artículo 2.2.1.2.3.1.14 que indica: "Suficiencia de la garantía de estabilidad y calidad de obra". Criterio: ante las situaciones observadas en la calidad de la obra el contratante debe requerir al contratista a efectos que subsane las afectaciones presentadas o en consecuencia,	SUBGERENCIA COMUNITARIA.	Requerir al contratista de la obra	Requerimiento de subsanación de obra al contratista	12 meses	12 meses	SUBGERENCIA COMUNITARIA Jurídica y contratación	100%	Así mismo se solicitó información al Interventor sobre las conclusiones aportadas por la Contraloría. Se anexa respuesta del Interventor.
		Afectar la póliza correspondiente	Iniciar proceso de afectación de póliza		12 meses		70%	Se ha requerido en dos ocasiones a la aseguradora, obteniendo respuesta favorable la cual se anexa. Queda pendiente la declaratoria de incumplimiento para el pago del siniestro.

[Handwritten signatures and initials]



**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
HOSPITAL SAN RAFAEL DE FUSAGASUGÁ**

NIT 890.680.025-1

HALLAZGO	AREA / CICLO / PROCESO	ESTRATEGIA	ACTIVIDAD	TIEMPO DE EJECUCION PROGRAMADO	TIEMPO REAL	RESPONSABLE	% CUMPLIMIENTO	SEGUIMIENTO Y EVALUACION
afectar las pólizas correspondientes, lo que a la fecha del proceso auditor, no ha sucedido. Causa: posibles debilidades en la supervisión y seguimiento del contrato, así como inadvertencia de la situación presentada. Efecto: eventualmente, se puede presentar un detrimento patrimonial como consecuencia de riesgos no identificados previamente. (Ver informe técnico contrato 1984-2015-Marzo 2018)								
Contrato 2263 - 2015 Remodelación y Adecuación del Puesto de Salud de la Trinidad del Municipio de Fusagasugá. Condición: Mediante visita técnica de inspección de obra se pudo evidenciar afectaciones por fisura en el muro donde se ubica la ventana del consultorio de odontología; descascaramiento en el cielo raso y fisura en el muro de la ventana del consultorio de vacunación; descascaramiento en el muro de la fachada y humedad en el techo del área asignada para lavado de traperos. Por valor de \$4.292.441.61.	SUBGERENCIA COMUNITARIA.	Requirir al contratista de la obra	Requerimiento de subsanación de obra al contratista	12 meses	12 meses	SUBGERENCIA COMUNITARIA Jurídica y contratación	100%	Se requirió al contratista de la obra, el señor Heriberto Hernando Olaya Garzón. (Se anexa documento). No se recibió respuesta por parte del contratista. Así mismo se solicitó información al interventor sobre las conclusiones aportadas por la Contraloría. Se anexa respuesta del Interventor.
4 Criterio: ante las situaciones observadas en la calidad de la obra el contratante debe requerir al contratista a efectos que subsane las afectaciones presentadas o en consecuencia, afectar las pólizas correspondientes, lo que a la fecha del proceso auditor, no ha sucedido.		Afectar la póliza correspondiente	Iniciar proceso de afectación de póliza		12 meses		30%	Se encuentra la ESE en proceso de revisión del procedimiento para afectación de póliza, se solicitó informe al área técnica de la subgerencia administrativa con el fin de establecer cuál es el estado actual de la obra y así poder declarar el siniestro.

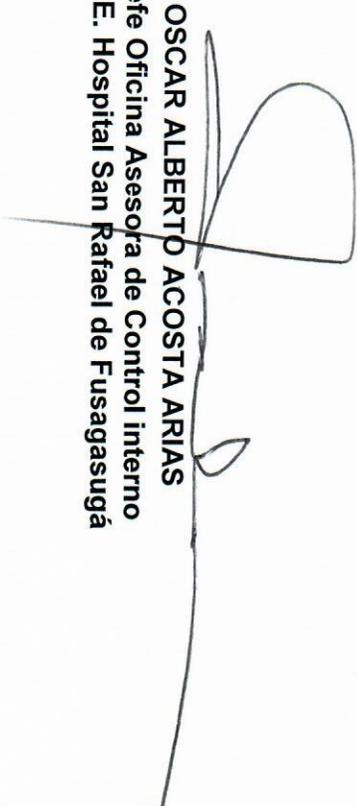
[Handwritten signatures and notes]



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
HOSPITAL SAN RAFAEL DE FUSAGASUGÁ
NIT 890.680.025-1

HALLAZGO	AREA / CICLO/ PROCESO	ESTRATEGIA	ACTIVIDAD	TIEMPO DE EJECUCION PROGRAMADO	TIEMPO REAL	RESPONSABLE	% CUMPLIMIENTO	SEGUIMIENTO Y EVALUACION
Causa: posibles debilidades en la supervisión y seguimiento del contrato, así como inadvertencia de la situación presentada. Efecto: eventualmente, se puede presentar un detrimento patrimonial como consecuencia de riesgos no identificados previamente. (Ver informe técnico contrato 2263-2015-Marzo 2018)								


JOHN CASTILLO MARTINEZ
Representante Legal
ESE. Hospital San Rafael de Fusagasugá


OSCAR ALBERTO ACOSTA ARIAS
Jefe Oficina Asesora de Control Interno
ESE. Hospital San Rafael de Fusagasugá

Elaboró: Diego Andrés Cucaita M.

Revisó: Saúl Parra García / Subgerente Administrativo

Diana Marcela Forero / Subgerente Comunitario

John Jairo Bobadilla Montenegro / Líder Planeación Institucional

Mónica Pachón / Líder Jurídica

Diana Marcela Castillo / Líder Contratación
